
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-095-2026
OBRA 10010068888 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA ESCUELAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número **32065001-095-2026**, correspondiente a la **OBRA 10010068888 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:41** horas del **24 de septiembre de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 17 de septiembre del presente año para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el **numeral 8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** en los que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- En el **numeral 6.1 inciso A)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo con lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, número de paquete, partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo con el origen de estos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

"..."

- Aunado a lo anterior en los **numerales 4.2, 4.3 y 4.4** de las bases de licitación, se indicó lo siguiente:

"...

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en los domicilios que se describen a continuación y distribuidos de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, bajo la condición de puesto en piso y armado de los bienes, hasta quedar en condiciones de uso inmediato:

MUNICIPIO	RESPONSABLE	TELÉFONO	CORREO	HORARIO DE RECEPCIÓN	DOMICILIO
Ensenada	Melissa Janis Solis Lozano	646-152-28-16	melissasolis@bcedu.mx	lunes a viernes 8:00 am a 3:00 pm	Almacén: Calle Apartado Postal # 125, Colonia Manchuria, en el Sauzal de Rodríguez
San Quintín	Edgar Alfonso Quiñonez Ruiz	616-123-9091	equinonez23@bcedu.mx	lunes a viernes 8:00 am a 3:00 pm	Almacén: Avenida Miguel Hidalgo y Costilla entre calle Libertadores y Valladolid Sin Numero, Fraccionamiento Chávez
Mexicali-San Felipe	Zita Casandra García Romero	686-559-88-06	zitagarciar@bcedu.mx	lunes a viernes 8:00 am a 3:00 pm	Almacén: Río Paraná # 85, Fraccionamiento Granjas Virreyes
Tecate	Alberto Calero	665-113-49-15	acalero@adm.bcedu.mx	lunes a viernes 8:00 am a 3:00 pm	Almacén: Kilometro 6.45 carretera Tecate-Ensenada, Fraccionamiento los Laureles
Tijuana	Ramona Camargo López	664-888-81-23 Cel 664-368-31-92	rcamargo23@bcedu.mx	lunes a viernes 8:00 am a 3:00 pm	Almacén: Tijuana, Calle 7 Norte # 7145 Ciudad Industrial Chilpancingo
Playas de Rosarito	Enrique López Aguayo	664-365-51-29	slopeza23@bcedu.mx	lunes a viernes 8:00 am a 3:00 pm	Almacén: Calle Guanajuato # 334, Colonia Constitución

Se requiere que el proveedor adjudicado avise con dos días de anticipación al encargado del almacén del municipio correspondiente, la entrega de los bienes.

Los bienes correspondientes al municipio de San Felipe deberán ser entregados en el Almacén del municipio de Mexicali, en el domicilio antes indicado.

Los riesgos, fletes, traslado, gastos de la conservación maniobras de carga y descarga de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión total del suministro a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en los municipios y domicilios especificados, quedando bajo su responsabilidad pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de la emisión del pedido correspondiente.

Los bienes deberán ser nuevos y no se aceptarán entregas parciales de cada pedido.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este realice la inspección de estos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico de la Secretaría de Educación y se realizará dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES a la recepción de estos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a "La Convocante" y el "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía que se requiere para todas las partidas que integran cada uno de los paquetes indicados en el anexo técnico de estas bases es de 5 (cinco) años, tiempo contado a partir de la entrega, puesta en piso y armado de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante"; esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso presenten los bienes suministrados, la cual deberá presentarse por escrito en hoja membretada del licitante y firmada autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida expresamente al "órgano solicitante", la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.

..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para **todos los paquetes** en los que participa se advierte que omite establecer la **totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes** que oferta de conformidad con lo indicado en el numeral 4.1 y anexo técnico de las bases de la licitación; asimismo se advierte que para cada uno de los bienes en la columna de marca/modelo únicamente indica la marca ofertada **sin establecer el modelo** o en su caso la indicación si no aplica modelo; en la columna de garantía únicamente señala 5 años de garantía sin establecer en su propuesta las **condiciones de dicha garantía** y omite presentar la carta garantía solicitada de conformidad con lo indicado en el numeral 4.4 de las mismas bases; para la **partida 2 del paquete 4** oferta la cantidad de **1126 piezas** y no las 420 solicitadas; también omite expresar detalladamente el **lugar, plazo, condiciones de entrega y la distribución** de los bienes por municipio de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 las bases de licitación; en este mismo sentido, no presenta el manifiesto sobre **cumplimiento de normas oficiales** que cumplen los bienes que oferta; en virtud de lo antes expuesto no cumple con lo solicitado en el **inciso A) del numeral 6.1** de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todos los paquetes en que participa.

- Asimismo, en el **numeral 6.1 inciso B)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del "Reglamento" de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos: ...

..."

Derivado de la revisión de su manifiesto de facultades se advierte que este no se presenta de manera que **el representante legal del licitante** manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir la propuesta a nombre y representación de la persona moral tal y como se establece en el **inciso B del numeral 6.1 y anexo 3** de las bases de la licitación, por lo que no cumple con lo solicitado en el inciso antes mencionado incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todos los paquetes en que participa.

- De igual manera en el **numeral 6.1 incisos D), E), H) e I)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

D) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: *En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su representante legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. En los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el Anexo 4 de estas bases.*

...

E) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: *Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases.*

...

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. El documento solicitado deberá estar a nombre del licitante participante. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa para desechar su propuesta.*

...

I) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo 7).*

“...

...”

Derivado de la revisión de la **declaración de integridad, manifestación de impedimentos legales, declaración de compromisos fiscales y manifiesto de responsabilidades administrativas** que presenta el participante, se advierte que en todos ellos **el representante legal del licitante** en este caso JUAN JIMENEZ SANTIAGO es quien declara lo solicitado en cada uno de los manifiesto requeridos, sin embargo, dichas declaraciones **deben ser emitidas por la persona moral participante** la cual es IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L. DE C.V. y firmadas por su representante legal; asimismo se advierte que el licitante **omite** adjuntar a su declaración de compromisos fiscales la **opinión de cumplimiento** positiva y emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, por lo que no cumple con lo solicitado en los **incisos D), E), H) e I) del numeral 6.1** de las bases de la licitación,

incumplimientos que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todos los paquetes en que participa.

- Asimismo, en el **numeral 6.1 inciso G)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes, **así mismo deberá de acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente** (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **además deberá presentar copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos** los cuales deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, para garantizar el correcto cumplimiento del suministro de los bienes, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

"..."

Como resultado de la documentación proporcionada como parte de su curriculum se advierte que no presenta **comprobante de domicilio** para acreditar la ubicación de sus instalaciones, así como omite presentar **copia simple** de cuando menos 2 dos contratos completos y debidamente formalizados, por lo que incumple con lo requerido en el **inciso G) del numeral 6.1** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todos los paquetes en que participa.

- Asimismo, en el **numeral 6.1 inciso L)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 y anexo técnico de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y paquete que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones

técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas del paquete será causal para desechar su propuesta.

..."

Como resultado de la revisión de los catálogos presentados por el licitante se advierte que para todos los paquetes **no fue posible revisar las especificaciones** y características técnicas de los bienes ofertados, toda vez que el participante fue omiso en establecer dichas especificaciones en su propuesta técnica **proporcionando una descripción abreviada** lo que no permite realizar el comparativo correspondiente entre su propuesta técnica y los catálogos de los bienes, no obstante fue posible advertir que en el catálogo correspondiente al **paquete 9, partida 1**, en su propuesta técnica oferta la marca AJN, sin embargo, en dicho catálogo se indica la marca ALFRA existiendo discrepancia, por lo tanto incumple con lo solicitado en el **numeral 6.1 inciso L)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todos los paquetes en que participa.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para la **totalidad de los paquetes en que participa**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), B), D), E), G), H), I), L), 9 incisos a), b), 10 y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para los **paquetes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** en los que participa, debido a no que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:

- En el **numeral 6.1 inciso A)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo con lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, número de paquete, partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

..."

- Aunado a lo anterior en los **numerales 4.1 y 4.2 de las bases de licitación**, se indicó lo siguiente:

..."

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases y su ANEXO TÉCNICO, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en las bases de la presente licitación y su Anexo técnico.

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en los domicilios que se describen a continuación **y distribuidos de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO**, bajo la condición de puesto en piso y armado de los bienes, hasta quedar en condiciones de uso inmediato:

..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para la **totalidad de los paquetes** en que participa omite integrar la **distribución de los bienes** por municipio de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1, 4.2 y anexo técnico de las bases de la licitación, por lo que incumple con lo requerido en el **numeral 6.1 inciso A)** de las mismas bases, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todos los paquetes en que participa.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para **todos los paquetes** en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 6.1 inciso A), 9 incisos a), b), 10 y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para los **paquetes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** en los que participa, **no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE

Para los **paquetes 5 y 6** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para los **paquetes 4 y 7** en los que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:

- En el **numeral 6.1 inciso L)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES: objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante **para cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe**, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos** la marca y el modelo propuesto, **sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 y anexo técnico de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y paquete que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas del paquete será causal para desechar su propuesta.

"..."

Una vez analizados los catálogos presentados por el licitante se advierte que para el **paquete 4, partida 1** no se establece la especificación de "marco perimetral: ... incluye 10 orejas fabricadas en lámina cal. No.14 con barreno para pijas 5/8", para fijar cubierta a estructura." En el **paquete 7, partida 2** en la propuesta técnica menciona base de estructura metálica tubular de acero de 2" como lo solicitado en las bases de licitación, sin embargo, en el catálogo oferta base tipo pedestal en cruz de melamina, por lo que se advierte de discrepancia entre lo establecido en la propuesta técnica y en el catálogo de los bienes correspondientes al paquete 4 partida 1 y paquete 7 partida 2, por lo que incumple con lo requerido en el **inciso L) del numeral 6.1** de las bases de la licitación, incumplimiento que

afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en los **paquetes 4 y 7** en que participa.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para los **paquetes 4 y 7** en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso L), 9 incisos a), b), 10 y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes 4 y 7** en los que participa, **no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para el **paquete 9 y 10** en los que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:

- En el **numeral 6.1 inciso A)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo con lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, número de paquete, partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo con el origen de estos, pudiendo utilizar el

formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para el **paquete 10 partida 4** "Escritorio de 1 pedestal" y **partida 5** "Escritorio de 2 pedestales" omite indicar que los **escritorios deberán estar armados**, tal y como se solicita en el numeral 4.1 y anexo técnico de las bases de licitación, por lo que incumple con lo requerido en el **inciso A) del numeral 6.1** de las mismas bases, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el **paquete 10** en el que participa.

- Aunado a lo anterior en el **numeral 6.1 inciso L)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

L) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES: objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante **para cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe**, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 y anexo técnico de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y paquete que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas del paquete será causal para desechar su propuesta.

..."

Una vez analizados los catálogos presentados por el licitante se advierte que para el **paquete 9, partida 2** en su propuesta técnica **oferta marca schoolmart**, sin embargo, en el catálogo no se ubica la marca ofertada, por lo que se advierte de discrepancia entre lo establecido en la propuesta técnica y en el catálogo del bien ofertado para esa partida además de no contar con la certeza de cuál es la marca correspondiente al bien ofertado, por lo que incumple con lo requerido en el **inciso L) del numeral 6.1** de las bases de la

licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el **paquete 9** en que participa.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para los **paquetes 9 y 10** en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos A), L), 9 incisos a), b), 10 y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes 9 y 10** en el que participa, **no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Consecuencia de lo antes expuesto, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuestas satisfactorias para los **paquetes 9 y 10, SE DECLARAN DESIERTOS** de este procedimiento de licitación y se procederá conforme con lo estipulado en "La Ley de Adquisiciones" para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 15,920,760.00 M.N. Más el 8% de IVA
COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,924,918.00 M.N. Más el 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del 29 de septiembre de 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:56 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. JESUS ARIEL FIGUEROA CORRAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. EMANUEL CORNEJO MENDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL OIC EN LA SE Y EL ISEP EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

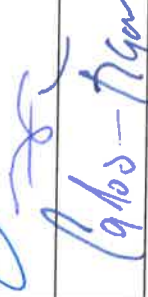
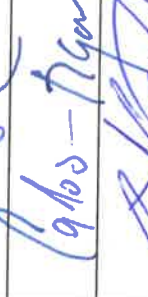
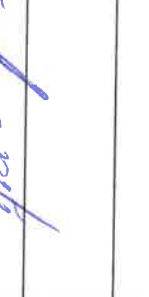
LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ecomuebles	Angelí Rivera	
Comercial Servicios Integrales	Jesús Ricardo Sánchez Rivera	

8
b
C
A
A

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-095-2026
OBRA 10010068888 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limon Felix	Jepe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013779	
Nataly Nunez	Analista proyectos STE	NUNN00517	
Carlos FIBUERA ABOYDA	Aux de Servicios	FAC691213914	
Emmanuel Carrero Sanchez	jefe de departamento de OJO de la SE y ISEL	COM782113706	
Alfonso Acosta Felix	Proces Judicial Dii- Normatividad OM	AO74720501306	
Jessy Ariza Fierros Correa	ANALISTA: SECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	58FIC1670629220	

DENISSE GONZÁLEZ

24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
09:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx